

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Sub-Departamento Personal.-

RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA DOCENTE A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE INDICA .-

PARRAL, 1 7 Abr 2012

DECRETO EXENTO Nº ZOLS

1.- EI D.F.L. Nº 1- 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- Las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

3.- Decreto Nº 264 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-

4.- Certificado de Cotizaciones históricas AFP. PROVIDA.-

5.- Certificado años de servicios (15.03.2012) Colegio "Las Camelias" Retiro.-

6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- Que las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 Estatuto de los Profesionales de la Educación, establecen una Asignación de Experiencia para los docentes que se desempeñan en el sector municipal, debiéndosele reconocer los años de servicios anteriores a su ingreso al sistema educativo comunal de Parral.-
- 2.- La necesidad de hacer efectivo el reconocimiento y estimulo a la experiencia de los profesionales de la educación ingresados al Departamento de Educación Municipal de Parral, contratados temporalmente, a plazo fijo, justifica el reconocimiento de la asignación por años de servicios efectivamente servidos en docencia por el profesional de la educación que se individualiza.-

DECRETO:

RECONOCESE, a contar de la fecha que se señala, Asignación de Experiencia Docente al Profesional de la Educación, ingresado el 01 de Marzo de 2012 al Sistema de Educación Municipal de Parral, que a continuación se individualiza, estableciéndose que a contar de la fecha señalada, se procede al reconocimiento del bienio que se indica y a su cancelación conforme lo establece la legislación vigente.-

Nombre del Profesional 01.-

R.U.T.

Establecimiento

: WALDO SANTOS CONTRERAS SALINAS.-

9.068.412-4.-

Colegio "Pablo Neruda"

comuna de Parral.-

Cargo

: Profesor de Artes Visuales y Educación

Tecnológica.-: 01.03.1987.-(Para efecto de bienios)

Fecha de Ingreso Sistema Fecha Ingreso DAEM Parral Fecha cumplimiento bienio

: 01 de Marzo de 2012.-

: 01. 03. 2011.-

Nº Bienio Reconocido Fecha cumple Bienio Nº 13 : 01.03.2013.-

: 12

- 2.- ESTABLECESE, que en virtud de lo estipulado en el presente decreto, la Ilustre Municipalidad de Parral, regularizará y/o incrementará la remuneración básica mínima nacional del Profesional de la Educación, antes individualizado, en los porcentajes que la Ley determina para tales efectos.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 21-01-001-002 001 Asignación de Experiencia.-

Anótese, Refréndese, Comuniquese y Archivese.

Abogada DAEM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJ

SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL POR ORDEN SEL URRUTIA ESCOBAR

PARRAL CALDE DE PARRAL

IUE/JCCE/JAMM/CMF/JNP/hcc.-DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral.-

2.- Secreduc. Región del Maule.-

3.- Personal D.A.E.M. Parral.-

4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-

5.-Interesada.-

6.- Decretos Exentos.-

7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-